

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10923 *ERREGUERENA ALBAITERO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SASWEX 2012, S.L.
ERKEGUE 2012, S.L.
ERALBA 2012, S.L.
KUHER ADMINISTRACIÓN DE FINCAS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Modificaciones Estructurales, Ley 3/2.009, se hace público lo siguiente:

1. Que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía mercantil "Erreguerena Albaitero, S.L.", celebrada en el domicilio social el día 12 de diciembre de 2012, aprobó, por unanimidad, la escisión total de su patrimonio y consiguiente extinción sin liquidación, mediante la división de todo su patrimonio social en cuatro partes, de acuerdo con la relación de canje formulada en el Proyecto de Escisión, y traspaso en bloque de los citados, a cuatro Sociedades de nueva creación "Saswex 2012, S.L.", "Erkegue 2012, S.L.", "Eralba 2012, S.L.", y "Kuher Administración de Fincas, S.L."

2. Los socios y acreedores de la Sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y el Balance de escisión aprobado.

3. En virtud de lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los acreedores de la entidad escindida tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en el mismo, es decir, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 18 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de "Erreguerena Albaitero, S.L.", Manuel Erreguerena Albaitero.

ID: A130044785-1